

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 1 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación de los actos en relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JODAR	551-2015-00027996-1	Mª MONTSERRAT MORENO MORENO
JODAR	551-2015-00030266-1	SEBASTIANA RODRIGUEZ GONZALEZ
TORREDELCAMPO	551-2015-00036272-1	VANESA CORTECERO ALCANTARA
LINARES	551-2015-00036429-1	AMADEO MORENO GARCIA
TORREDONJIMENO	551-2015-00037335-1	MARIA VLAD
ANDUJAR	551-2015-00038820-1	Mª DE LA CABEZA PEREZ OCAÑA
ARJONA	551-2015-00039249-1	JOSEFA FERNANDEZ ROMERO
SANTIAGO PONTONES	551-2015-00039735-1	ANTONIO MARTINEZ VIZCAINO
ANDUJAR	551-2015-00040368-1	NOEMI ROMERO MORENO
JAEN	551-2015-00040587-1	MANUEL LUNA PRIETO
VILLACARRILLO	551-2015-00041207-1	PETINKA NIKOLOVA DOYCHINOVA
LA CAROLINA	551-2015-00041214-1	CLAUDELINA MARECOS ALGARIN
JAEN	551-2015-00041408-1	RAFAEL TROYA LORENTE
JAEN	551-2015-00041438-1	MANUEL MORENO MORENO
JAEN	551-2015-00041447-1	Mª PILAR CONTRERAS ESCOBEDO
JAEN	551-2015-00041452-1	DOLORES ESCOBEDO CAMPOS
PORCUNA	551-2015-00041814-1	Mª MAR DIAZ MIGUEL SANCHEZ CRESPO
LINARES	551-2015-00042155-1	SUSANA ESCOBEDO MUÑOZ
LA IRUELA	551-2015-00042309-1	DANIEL SALAS GAVILAN
LINARES	551-2015-00042526-1	ROCIO MORENO MEDINA
JAEN	551-2015-00042556-1	MARTINA JANCO ANZE
LINARES	551-2015-00042587-1	DAVID CORTES SANTIAGO
LA CAROLINA	551-2015-00042707-1	FATIMA LAGUNA BERMEJO
MENGIBAR	551-2015-000427921	LAURA ESPINOSA GARRIDO
JAEN	551-2015-00043615-1	SERTHA ARAUZ GUARDIA

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2015-00043623-1	ROCIO CORDOBA SANCHEZ
JAEN	551-2015-00043372-1	MARIA CORTES MORENO
ANDUJAR	551-2015-00043841-1	SUSANA GOMEZ GUTIERREZ
JAEN	551-2015-00044032-1	FRANCISCA GARRIDO RUIZ
LA IRUELA	551-2015-00044202-1	MARCELO GARCIA GARCIA
LA CAROLINA	551-2015-00044342-1	MARIA DEL PILAR GRACIA GARCIA
UBEDA	551-2015-00044422-1	FRANCISCA FERNANDEZ MORENO
JODAR	551-2015-00044537-1	JOSE HIDALGO LOPEZ
UBEDA	551-2015-00044660-1	MANUELA ROMERO SANTIAGO
LINARES	551-2015-00044973-1	MARIA CORTES FERNANDEZ
ANDUJAR	551-2015-00045738-1	CARMEN MARIA RUS DURO
BAEZA	551-2015-00046235-1	HALIMA JLAIDI ELKHOUDARI
LINARES	551-2015-00046688-1	Mª NIEVES CAMPOS JIMENEZ
UBEDA	551-2015-00047146-1	MARIA ALARCON CARDEÑOSA
JAEN	551-2015-00047360-1	MARIA HENAR ZARZA BUITRAGO
TORREPEROGIL	551-2015-00047874-1	ROSA PLANAS GARCIA
ANDUJAR	551-2016-00004833-1	Mª MAR FERNANDEZ CARAZO
UBEDA	551-2016-00005075-1	Mª MAR RUIZ VALENZUELA

Con indicación de que si así no lo hiciera, en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Paralización de los expedientes de conformidad con lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
LINARES	551-2015-00036429-1	AMADEO MORENO GARCIA

Con indicación de que transcurridos tres meses sin aportar la documentación, se procederá al archivo del expediente.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2015-00025833-1	JUAN CARLOS MARTOS BELTRAN
JAEN	551-2015-00026377-1	CARMEN REYES MORENO
BAILEN	551-2015-00026515-1	MOUSSA MBAYE FALL
MENGIBAR	551-2015-00026754-1	YOLANDA ESPINOSA CORDOBA
MARMOLEJO	551-2015-00027100-1	FRANCISCA CAÑAVERAS LOZANO
BELMEZ DE LA MORALEDA	551-2015-00027287-1	CARMELO LOPEZ GOMEZ
JAEN	551-2015-00028543-1	EMILIO POZAS BAUTISTA
ESPELUY	551-2015-00028772-1	SARAY MORENO MORENO
LINARES	551-2015-00028934-1	EL YASMINE SMARI
JAEN	551-2015-00029799-1	RAQUEL MARTINES ALVES
LINARES	551-2015-00029858-1	LUISA FUENTES MUÑOZ
MENGIBAR	551-2015-00030177-1	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MASERO
CAZORLA	551-2015-00030251-1	MIGUEL ANGEL MORILLAS MARTINEZ
NAVAS DE SAN JUAN	551-2015-00030581-1	ISABEL CARRASCO SANZ
PEGALAJAR	551-2015-00031049-1	CRISTOBAL PEREZ ARIAS

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
UBEDA	551-2015-00031566-1	MARIA ISABEL MOLINA SANCHEZ
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	551-2015-00031680-1	JUSTO SIMARRO LUNETO
JAEN	551-2015-00032558-1	DOLORES MARTINEZ CARAME
ARJONA	551-2015-00033263-1	RAQUEL MARTINEZ PALENZUELA

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107,1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de extinción de los expedientes relacionados seguidamente, conforme a lo establecido en el art. 13 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
ALCAUDETE	552-2016-00000041-1	CARMEN VALLEJO ALBA
JAEN	552-2016-00000171-1	JUAN CARLOS AGUILAR SERRANO
LINARES	552-2016-00000476-1	VIRGINIA RAMOS TEBAR
QUESADA	552-2016-00000562-1	ANDRES LOPEZ JIMENEZ
LINARES	552-2016-00000568-1	EDUARDO SAEZ ALDEHUELA
ANDUJAR	552-2016-00000582-1	IONICA NELA MARIN

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107,1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
ALCALA LA REAL	551-2015-00020685-1	NICULINA CHIRICA
BAEZA	551-2015-00023609-1	MATEO GALLEGO CABRERA
ARJONA	551-2015-00024006-1	FRANCISCO JAVIER DE SAN EUFRASIO GARCIA
ANDUJAR	551-2015-00026732-1	CONSOLACION FERNANDEZ PAÑOS
BAILEN	551-2015-00027076-1	DANIEL RIOS ANDUJAR
MARTOS	551-2015-000291941	M. DEL MAR DE GRADO PRIETO
JAEN	551-2015-00030914-1	JUAN MANUEL LOPEZ IZQUIERDO
ANDUJAR	551-2015-00031957-1	MARIANA GEORGIANA BELECA
MANCHA REAL	551-2015-00033793-1	ALFONSO ARMENTEROS CABRERA
JAEN	551-2015-00034317-1	MBARKA ETELFANI
JAEN	551-2015-00036990-1	CRISTINA GAMEZ JIMENEZ

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107,1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 12 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación de Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
MENGIBAR	552-2016-00000152-1	ANTONIA BELTRAN MALDONADO

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107,1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
ANDUJAR	551-2016-00002797-1	ENCARNACION CARRILLO VARON
ANDUJAR	551-2016-00003923-1	ANTONIO MORENO FLORES

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107,1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acuerdo de inicio de procedimiento de extinción con suspensión de pago, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
PONTONES	551-2014-00071315-1	Mª ARGENTINA TORRES RODRIGUEZ
JAEN	551-2015-00013159-1	OLGA HUAHUATINTA PARICAGUA
JAEN	551-2015-00018858-1	ISABEL CORTES CORTES

Este acuerdo se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

Resolución de recurso de la Secretaría General de Servicios Sociales.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2015-00005182-1	Mª DOLORES ESQUINAS LOPEZ
JAEN	551-2015-00013130-1	MERCEDES MONTES HEREDIA

Contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto.

Jaén, 1 de abril de 2016.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»